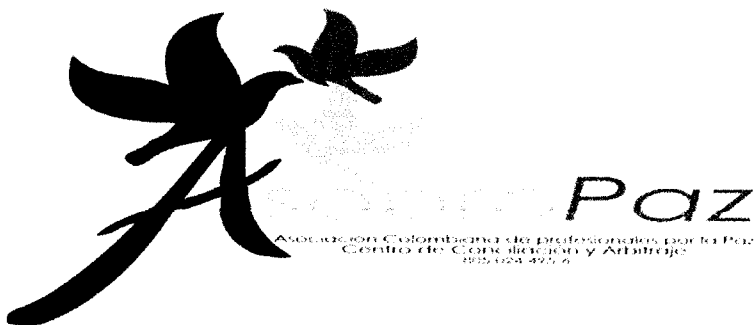




Santiago de Cali, marzo 10 de 2020

*no figura
m. partes
radicación*

Señores:
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE [REDACTED]
E.S.D. *Palmira*

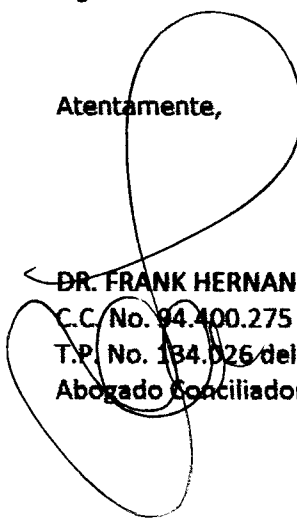
REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO No. 110
DDO: LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA
DTE: LIBARDO CASAS GIL
RADICACION: 2011-00403-00

Cordial Saludo,

Dando respuesta a su oficio No. 110 fechado el 10 de febrero de 2020 y recibida en el centro de conciliación el 9 de marzo de 2020, nos permitimos informar que el trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante del Sr. LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA llegó a ACUERDO DE PAGO No. 00-360 (Anexo fotocopia)

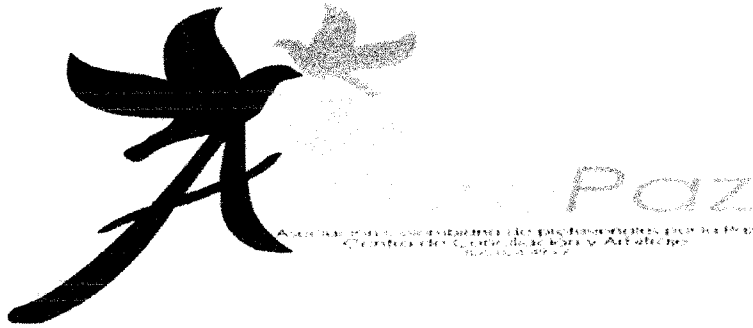
Agradezco sus consideraciones.

Atentamente,


DR. FRANK HERNANDEZ MEJIA
C.C. No. 94.400.275 de Cali (V).
T.P. No. 134.026 del C. S. de la J.
Abogado Conciliador.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 11 No 3-58 Oficina 606 Edificio City. Tel 489 2643 Ext 6606 – cel. 315819733 Cali
asopropazcentrodeconciliacion@hotmail.com - www.asopropaz.com



ACTA ACUERDO DE PAGO 00-360

En Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, hoy 9 de diciembre de 2019, siendo las 2:30 p.m. por previa solicitud de trámite de insolvencia de persona natural NO comerciante presentada por el Sr. LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA, se reunieron en la asociación de profesionales por la paz, Centro de Conciliación y Arbitraje "ASOPROPAZ" las siguientes personas:

1. El Sr. LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA identificado con la cédula No. 94.327.717 en calidad de acreedor.
2. El abogado RAFAEL URIBE AGREDO identificado con la cédula No. 94.312.263 con TPM172.872 del C.S e la J apoderado del MUNICIPIO DE PALMIRA en calidad de acreedor.
3. El abogado CARLOS MANUEL CARDENAS ESCOBAR identificado con la cédula No. 1.114.388.899 con TP 267.833 del C.S de la J apoderado del Sr. LIBARDO CASAS GIL identificado con la cédula 7' 517.714 en calidad de acreedor
4. El Sr. JEFFERSON MAYOR BRAVO identificado con la cédula No. 6.390.099 en calidad de acreedor.
5. La Sra. DORALBA RAMOS ZAPATA identificada con la cédula No. 31.146.920 en calidad de acreedora (Envío Voto Vía Email.)
6. El Dr. FRANK HERNANDEZ MEJIA obrando como Abogado Conciliador designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje "ASOPROPAZ."

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El conciliador abre audiencia con un quorum superior al 51%.

El conciliador le otorga la palabra al Dr. MARCOS LEONARDO SANDOVAL RAMOS identificado con la cédula # 94.326.816 con TP 144130 del C.S de la J, apoderado del El Sr. LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA identificado con la cédula No. 94.327.717 en calidad de deudor, quien propone lo siguiente:

- a- Cancelar al Municipio de Palmira en una sola cuota.
- b- Cancelar \$1'000.000,00 mensuales en 25 cuotas iguales para cancelar el crédito hipotecario y cuota \$500.000,00.
- c- A partir de la cuota 27 cancelar a prorrata a los quirografarios cuota de \$1'000.000,00 hasta cancelar el capital

El conciliador presenta los créditos debidamente graduados y calificados de acuerdo a su existencia, naturaleza y cuantía.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 11 No 3-58 Oficina 606 Edificio City. Tel 489 2643 Ext 6606 – cel. 3158197333 Cali
asopropazcentrodeconciliacion@hotmail.com - www.asopropaz.com



Paz

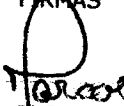
DEUDOR	LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA				\$54.550.674
NOMBRE DEL CONCILIADOR:	FRANK HERNANDEZ MEJIA				DICIEMBRE 9/19
NOMBRE DEL ACREEDOR	V.R CAPITAL	VOTO +	VOTO -	% ACREENCIA	GRADUACION Y CALIFICACION
MUNICIPIO DE PALMIRA	\$1.471.193	positivo	.	2,70	1ra clase
LIBARDO CASAS GL	\$25.500.000	abstiene	abstiene	46,75	3ra. Clase
DORALBA RAMOS ZAPATA	\$2.579.481	positivo		4,73	5ta clase quirografario
JEFFERSON MAYOR BRAVO	\$25.000.000	positivo		45,83	5ta clase quirografario
	\$54.550.674			100	

El conciliador somete a consideración de los acreedores, los cuales votan de la siguiente forma:

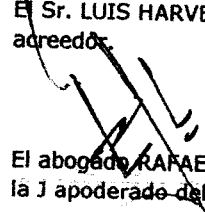
Positivo 53.25%
Abstiene 46.75%

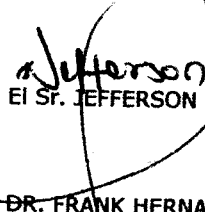
El conciliador DECIDE APROBAR EL ACUERDO DE PAGO con una votación positiva del 53.25% , cumpliendo con el art. 553 del C.G.P

FIRMAS

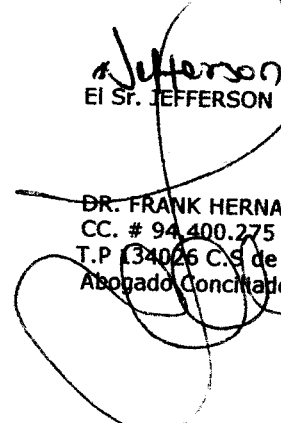
 *Luis Harvey Garcia Balbuena* apoderado C.C. 94326816 C. 2.144.130

El Sr. LUIS HARVEY GARCIA BALBUENA identificado con la cédula No. 94.327.717 en calidad de acreedor.

 El abogado RAFAEL URIBE AGREDO identificado con la cédula No. 94.312.263 con TPM172.872 del C.S e la J apoderado del MUNICIPIO DE PALMIRA en calidad de acreedor.

 *Jefferson Mayor Bravo* 6390099

El Sr. JEFFERSON MAYOR BRAVO identificado con la cédula No. 6.390.099 en calidad de acreedor.

 DR. FRANK HERNANDEZ MEJIA

CC. # 94.400.275 de Cali.

T.P. 134026 C.S de la J

Abogado Conciliador

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 11 No 3-58 Oficina 606 Edificio City. Tel 489 2643 Ext 6606 – cel. 3158197333 Cali

asopropazcentrodeconciliacion@hotmail.com - www.asopropaz.com